MOTOENTREGA S.A.

Dirección:
Av. Colón 1468 y 9 de Octubre
Telf: 022252353

R.U.C. 1792548209001

INFORME DE GERENCIA
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MOTOENTREGA S.A.

Señores Socios:

Pongo en su consideración en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de la compañía MOTOENTREGA S.A., y de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías y dando cumplimiento de la resolución emanadas por la Superintendencia de Compañías, a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

Para su conocimiento y aprobación, me permito adjuntar los estados financieros: Balance de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y sus correspondientes Anexos, que como ustedes podrán evidenciar reflejan la real situación de la empresa, la misma que se encuentra totalmente operativa.

Quiero dejar expresa constancia que la gerencia a mi cargo, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones que han sido emanadas por la Junta General de Socios, las mismas que han sido tomadas en beneficio exclusivo de los intereses de la sociedad.

En relación a la situación tributaria de la compañía, la gerencia a mi cargo ha dado cumplimiento presentando oportunamente todas las declaraciones de los diferentes Impuestos, que por ley nos corresponde, así como también hemos cumplido con las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado IVA., y Retención en la Fuente, por lo que nos encontramos al día con todas nuestras obligaciones, ante el Servicio de Rentas Internas, cabe destacar que con los demás entes reguladores de nuestra actividad, hemos tenido el mismo tratamiento encontrándonos al día en todas nuestras obligaciones.

De igual manera en el tema de talento humano, la gerencia a mi cargo, ha dado cumplimiento con los requerimientos y nuevas disposiciones impartidas por el Ministerio de Trabajo, destacando que el personal que colabora en la empresa se encuentra dentro del marco legal vigente, además no existen obligaciones pendientes con trabajadores de la empresa, al igual que con el Ministerio de Trabajo.

Pongo en su conocimiento señores socios, que la gerencia a mi cargo, actualmente no mantiene contrato pendientes con instituciones del sector público, ni existen demandas judiciales en contra de la empresa.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente

Sr. Pablo Esteban Checa
GERENTE GENERAL